

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****121****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Blázquez Sánchez, frente a “Cuenca y García Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se han dictado las siguientes resoluciones de su interés, de fecha 20 de abril, y 3, 14, 26 y 28 de septiembre de 2018, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Cuenca y García Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.751/18)

